



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1

NUMERO:

**REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION.--**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cinco de agosto del año dos mil nueve, ante mí, Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor Gabriel Ricardo Rosero Vélez, con cédula de identidad número cero - nueve - once - seis - tres - cinco - tres - siete - tres, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía denominada **LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION**, en funciones prorrogadas, conforme así se justifica del nombramiento, cuya copia se adjunta a la presente y se agrega como habilitante del presente instrumento público. Quien además manifiesta expresamente que comparece a la realización de la presente escritura pública, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la antes enunciada compañía, misma que fue celebrada con fecha veintitrés de julio del año dos mil nueve, cuya copia certificada se adjunta a la presente y se agrega como habilitante del presente instrumento público. El compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo de negocios de ocupación, domiciliado en esta ciudad de

Guayaquil, con la capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere, capaz para obligarse y contratar por este efecto, a quien de conocerlo en este acto doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-

comparece el señor Gabriel Ricardo Rosero Vélez con cédula de identidad número cero - nueve - once - seis - tres - cinco - tres - siete - tres, en representación y por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía denominada LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION, en funciones prorrogadas, conforme así se justifica del nombramiento adjunto, cuya copia se adjunta a la presente y se agrega como habilitante del presente instrumento público; quién además expresamente manifiesta encontrarse debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada con fecha veintitrés de julio del año dos mil nueve,



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad y por ende la de su representada, de proceder al otorgamiento de la **REACTIVACIÓN** de la compañía, de conformidad a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del presente instrumento.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía denominada **LEPAZJO S.A.**, hoy en Liquidación, se constituyó legalmente mediante escritura pública de constitución otorgada por el Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Público Primero del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, con fecha veintiocho de enero de año dos mil tres, siendo su razón social o denominación **LEPAZJO S.A.** cuya constitución fue aprobada en legal forma mediante Resolución emitida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Nro. Cero tres guión G guión IJ guión cero - cero - cero - cero - nueve - ocho - ocho (03-G-IJ-0000988) de fecha once de febrero del año dos mil tres, e inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el número de Repertorio siete mil cuatrocientos ocho (7.408) y que consta en el Registro Mercantil, de dicha ciudad, bajo el número cuatro mil setecientos treinta y uno del veinticuatro de marzo del dos mil tres. Compañía en mención que quedó establecida e inscrita con un capital social suscrito, inicial de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, con un

plazo de duración de noventa años contados desde su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- b) Que, el señor Abogado Luis Guzmán Pérez, Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número 6299 del veintiuno de septiembre del dos mil cinco **declaró la inactividad** de la compañía LEPAZJO S.A.- d) Que, el señor Abogado Luis Guzmán Pérez, Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número 03-G-IJ-0003184 de fecha diez de mayo del dos mil seis **declaró la disolución** de la compañía LEPAZJO S.A., siendo que dicha resolución consta inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha veintisiete de noviembre del dos mil seis.- e) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, en sesión realizada con fecha veintitrés de julio del año Dos Mil Nueve, resolvió **reactivar la compañía**, sin alterar y manteniendo las formas, modos, plazos y más condiciones establecidas dentro de los estatutos propios y por los cuales se rige la compañía LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION, conforme consta del Acta que se agrega al presente instrumento público.-----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos, el compareciente, bajo y en la calidad antes indicada y con la cual comparece, **DECLARA reactivada** la compañía denominada LEPAZJO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO
DE 2009

En la ciudad de Guayaquil, siendo las catorce horas del día jueves 23 de julio del 2009, en el local social de la compañía ubicado en el Edificio World Trade Center, Torre A Piso 4, Oficina 409, sin el requisito de la previa convocatoria, se celebra la presente Junta General Extraordinaria de la Compañía denominada LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: 1).- El señor ISIDRO ECUADOR GUTIERREZ BRAVO, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas ACCIONES (400), de un valor nominal de 1 DOLAR CADA UNA; y, 2).- El señor GABRIEL RICARDO ROSERO VELEZ, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas ACCIONES (400), de un valor nominal de 1 DOLAR CADA UNA.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/100 (800), distribuido en OCHOCIENTOS DOLARES cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en La convocatoria previamente realizada, a saber:

1. CONVALIDAR Y RATIFICAR TODAS Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y DECISIONES TOMADAS Y SUSCRITAS, POR PARTE DEL GERENTE GENERAL, DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANECIO EN FUNCIONES PRORROGADAS.
2. NOMBRAR NUEVO PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION.
3. REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION.

En consecuencia, y de conformidad con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del Orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Isidro Ecuador Gutiérrez Bravo, y actúa en calidad de Secretario Ad hoc, a petición de los comparecientes a la presente Junta, el Abogado Mauricio Fernando Sandoval Sánchez.

Conste por la presente que, se deja constancia plena, que el Secretario de la presente Junta formuló la Lista de asistentes pertinente de conformidad con lo dispuesto dentro del artículo 239 de la Ley de Compañías.

Quien preside la Junta, considerando que en la presente sesión está 100% del capital pagado de la compañía en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del Orden del día establecido, acerca de los cuales los accionistas concurrentes, de viva voz manifiestan estar debidamente informados.

El Presidente de la Junta somete a consideración de la misma el PUNTO UNO dentro del Orden del día establecido, y en uso de la palabra manifiesta que, por cuanto a la presente fecha existen actos realizados por quien hoy todavía funge en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía, es deber y un derecho de esta compañía convalidar y ratificar todas y cada uno de los actos y decisiones tomadas y suscritas, por parte del Gerente General, durante el tiempo que ha permanecido en funciones prorrogadas. Siguiendo en uso de la palabra, el Presidente de la Junta señor Isidro Ecuador Gutiérrez Bravo, somete a consideración el PUNTO DOS dentro del Orden del día, y manifiesta que en la actualidad es necesario el nombramiento de nuevos representantes legales de la compañía, pone a consideración del Junta su propio nombre para ejercer la representación legal de la compañía como GERENTE GENERAL y el nombre de la señora MARIA JOSE LIMONGI DAVID para que se desempeñe como PRESIDENTE de la compañía; y, en cuanto al PUNTO TRES dentro del Orden del día establecido, el Presidente de la junta manifiesta que por cuanto a la presente fecha la compañía LEPAZJO S.A. se encuentra en estado de Disolución ante la Superintendencia de Compañías, y que en la actualidad resulta beneficioso para todos los accionistas que se proceda conforme a la Ley y se logre la reactivación de la compañía LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION; y, por lo tanto se solicita a la Junta hoy establecida la autorización correspondiente a fin de que el señor Ricardo Gabriel Rosero Vélez, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, pueda y suscriba en representación de la compañía LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION la documentación suficiente y necesaria a fin de obtener la reactivación legal de esta compañía ante las autoridades correspondientes. No habiendo asunto pendiente que tratar, la Junta en pleno RESUELVE, 1.-) Convalidar y ratificar todas y cada uno de los actos y decisiones tomadas y suscritas, por parte del Gerente General, durante el tiempo que permaneció en funciones prorrogadas. 2.-) Nombrar al señor ISIDRO ECUADOR GUTIERREZ BRAVO como GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION; y, como PRESIDENTE a la señora MARIA JOSE LIMONGI DAVID. 3.-) Autorizar al señor Ricardo Gabriel Rosero Vélez a fin de que suscriba y realice, en representación de la compañía LEPAZJO S.A. EN LIQUIDACION la documentación suficiente y necesaria a fin de obtener la REACTIVACIÓN LEGAL de esta compañía ante las autoridades correspondientes. No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redactar la presente acta. Y, una vez reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos, firmando para constancia, los accionistas comparecientes, el Presidente y Secretario de la Junta. f.-) Señor ISIDRO ECUADOR GUTIERREZ BRAVO – PRESIDENTE ACCIONISTA; f.-) Señor. GABRIEL RICARDO ROSERO VELEZ – ACCIONISTA; f.-) AB. MAURICIO FERNANDO SANDOVAL SANCHEZ – SECRETARIO AD - HOC.


SR. GABRIEL RICARDO ROSERO VELEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA


SR. ISIDRO ECUADOR GUTIERREZ BRAVO
ACCIONISTA


AB. MAURICIO FERNANDO SANDOVAL SANCHEZ
SECRETARIO AD - HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 111347

Usuario: maritzac

Nombre: LEPAZJO S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1307570067	GUTIERREZ BRAVO ISIDRO ECUADOR	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
2	0911635373	ROSERO VELEZ GABRIEL RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 19/01/2004 12:53:14

Maritza Cartagena



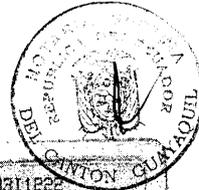
Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 28/05/2009 16:31:20

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



091129297-3
MARIO VELLE GABRIEL VICARIO
MANUEL PAZAN FAJAN
1968
1968



ECUATORIANA*****	E339311222
CABADO	CARMEN ALMEIDA PEREZ
SECUNDARIA	ESTUDIANTE
FELIX ROSERO	PROFESOR
AMELIA VELEZ	
21/08/2003	
REN 0513136	





REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CIUDADANÍA No. 130757006-7
GUTIERREZ BRAVO ISIDRO ECUADOR
MARI/PAJAN/PAJAN
01 SEPTIEMBRE 1974
001 0511 00511 M
MANABÍ/PAJAN
PAJAN 1974

SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE INTERIORES
ISIDRO GUTIERREZ BRAVO
SECRETARÍA DE INTERIORES
01/09/2011
0032097

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
154-0015
NUMERO
GUTIERREZ BRAVO ISIDRO ECUADOR
MANABÍ
PROVINCIA
PAJAN
PARROQUIA
PAJAN
CANTON
ZONA
CNE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992291397001
 RAZON SOCIAL: LEPAZJO S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: LEPAZJO S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE / AGENTE DE RETENCION: ROSERO VELEZ GABRIEL RICARDO
 CONTADOR: MOYANO RODRIGUEZ WENDY VANESSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/03/2003 FEC. CONSTITUCION: 24/03/2003
 FEC. INSCRIPCION: 03/04/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 4 Oficina 400 Referencia ubicación: JUNTO A LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabajo: 042639850 Celular: 0997303173 Fax: 042630850 Email: legutierrez2@hotmail.com

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Destinatario: 100CA130809 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/06/2009

Isabel Cristina Correa Acebo
 DELEGADA DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR *www.gob.ec*

9.211--



Guayaquil, 10 de Junio del año 2003.

SR. GABRIEL RICARDO ROSERO VELEZ CIUDAD.-

Rep. 33.277.403
147242.403

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía LEPAZJO S.A., en fecha de hoy resolvió elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo a los estatutos sociales le corresponden al GERENTE GENERAL, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

A objeto de cumplir con preceptos reglamentarios señalo, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, DR. CARLOS QUINÓNEZ VELASQUEZ, el 28 de Enero del año 2003, y; se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Marzo del mismo año.

El periodo de duración de su cargo será de TRES AÑOS.

De Ud., muy atentamente,
LEPAZJO S.A.

Pedro Barro Zambrano
SR. PEDRO BARRO ZAMBRANO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO, para la cual he sido elegido, declarando ser mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía # 0911635373/ de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil 10 de Junio del año 2003.

Gabriel Ricardo Rosero Velez
SR. GABRIEL RICARDO ROSERO VELEZ



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LEPAZJO S.A.**; a favor de **GABRIEL RICARDO ROSERO VELEZ**; de fojas **4.209 a 4.211**, Registro Mercantil número **621**, Repertorio número **1.096**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, diecinueve de Enero del dos mil cuatro.



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 86969
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

No. 8150

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **LEPAZJO S. A.**, a favor de **GABRIEL RICARDO ROSERO VELEZ**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, once de Junio del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 27 de Noviembre del 2006, se inscribió la **RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0003184**, dictada el 10 de Mayo del 2006, por el Especialista jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante la cual se declara **DISUELTA** la compañía **LEPAZJO S. A.**.- Guayaquil, once de Junio del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA





Recaudacion Superintendencia de Compañias

Contribuyente : LEPAZJO S.A.
Ruc : 0992291397001
No.Expediente : 000111347
Ofic.Jurisdiccion : 2-Guayaquil
Valor Contribucion : 0.00
Valor Multa : 0.00
Valor Otros : 4.00
Valor Total : 4.00

Valor Efectivo : 4.00

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción. Favor verificar información.

REV.02.08 - COD. 1180045

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
13 JUL 2009
01-VK VENTANILLA 01-VK



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



S.A. EN LIQUIDACION, conforme al contenido del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.--

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION

JURAMENTADA.- El señor Gabriel Ricardo Rosero Vélez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía denominada LPAZJO S.A. EN LIQUIDACION, por cuanto su representada se encuentra sujeta al control parcial por parte de la Super Intendencia de compañías, **DECLARA BAJO JURAMENTO** la reactivación de la compañía; y, que dicha compañía **NO** tiene contratos con el Estado Ecuatoriano.-----

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes suficientes y necesarios, referentes a esta minuta para la plena validez de la presente escritura. F.-) Abg. Mauricio Fernando Sandoval Sánchez.- Registro Doce Mil Ciento Dieciséis del Colegio de Abogados del Guayas. El otorgante aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a Escritura Pública, para que surta los efectos legales correspondientes. La cuantía de esta escritura, por su naturaleza, es de carácter indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

POR LA COMPAÑIA LEPAZJO S.A. EN
LIQUIDACION,


GABRIEL RICARDO ROSERO VÉLEZ
GERENTE GENERAL

C.C. 0911635373

R.U.C. 0992291397001

EL NOTARIO

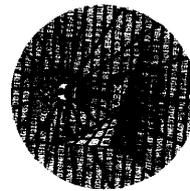

AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de agosto de dos mil nueve.-





Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





D O Y F E: - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0005750, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía LEPAZJO S.A. " en liquidación " .-.

Guayaquil, Octubre 8 del 2.009..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



D O Y F E: - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0005750, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía LEPAZJO S.A. " en liquidación " ..-

Guayaquil, Octubre 8 del 2.009..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 46.982
FECHA DE REPERTORIO: 15/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:57



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Octubre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005750, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 21 de septiembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **LEPAZJO S. A.**, de fojas 103.829 a 103.847, Registro Mercantil número 19.944. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 46982



S

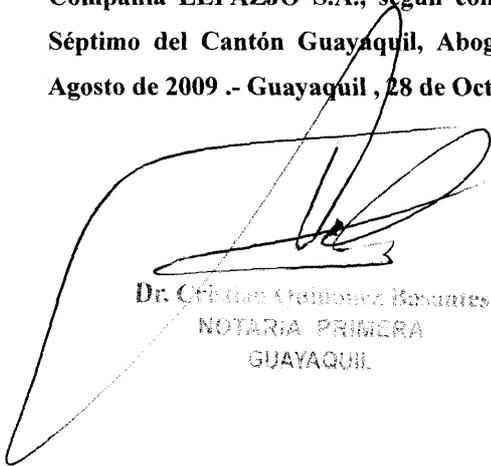
REVISADO POR:

7



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA : Dr. Cristian Quiñónez Basantes , Notario Primero del Cantón Guayaquil (I).- Se tomo nota al margen de la matriz de la resolución # SC.IJ.DJDL.G.09.0005750, de fecha 21 de Septiembre de 2009 , dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia e Compañías de Guayaquil , en la que resuelve aprobar la reactivación de la Compañía LEPAZJO S.A., según consta de la escritura otorgada ante Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día 5 de Agosto de 2009 .- Guayaquil , 28 de Octubre de 2009 .-



Dr. Cristian Quiñónez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

